

San Ramón de la Nueva Orán 3 1 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-021/2024.-Resolución N° CA-SO-107/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-068/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "Práctica de Formación IV" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Ing. Karen Gisella Palma, D.N.I. N° 40.355.273, designada por Resolución CA-SO-447/2024, a partir del 17 de febrero de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, en Reunión Ordinaria Nº 03/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-068/2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Nº SO-068/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN SEDIE REGIONAL ORDER

LIC. ELEMA CIASTELONE

DIRECTORA SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA